



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES

RESOLUCION N° 5778
CHILLAN VIEJO, 07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno.

La licencia médica N°2-49289436 de fecha 02/10/2015, presentada por Don **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES**, por 1 día, emitida por el Doctor **LUIS MUÑOZ SEPULVEDA**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N°2-49289436, de fecha 02/10/2015 Don **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES**, Cédula de Identidad N° 14.322.862-2, DIRECTIVO, por 1 día a contar del 02/10/2015 al 02/10/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES /PMV/LRM
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.